



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**COBEÑA**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por doña María Paz Membibre Saavedra, en nombre de la sociedad “Health and Sport 2015, Sociedad Limitada”, para la instalación y desarrollo de la actividad de consultorio de podología, psicología, logopedia y fisioterapia, que se desarrollará en la calle Rasillo, número 5 B, de Cobeña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Cobeña, a 7 de septiembre de 2015.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/4.751/15)

